



# COMUNICADO

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa a los investigadores activos categorizados del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII), que todos los pagos de incentivos serán efectuados en forma personal y a través de cheques nominales.

Al momento de retirar cada cheque deberán presentar de forma obligatoria los sptes. documentos (Aprobado por el Consejo según Acta N° 543/2019):

1. Copia simple de la cédula de identidad.
2. Factura legal (vigente).
3. Certificado de cumplimiento tributario (vigente).
4. Certificado de antecedente policial (vigente).
5. Certificado de antecedente judicial (vigente).
6. Certificado de vida y residencia.

El calendario de pago será comunicado vía correo electrónico conforme a la disponibilidad de créditos presupuestarios del CONACYT.

El investigador que no pueda retirar el cheque en la fecha establecida, podrá hacerlo dentro del plazo de los 30 días, antes del vencimiento del mismo. Transcurrido dicho periodo, deberá remitir una nota a la Presidencia del CONACYT explicando los motivos y solicitando el pago respectivo.

Atentamente.

Asunción, 19 de setiembre de 2019.